

Por error material cometido, se anula el folio N° 0043 (frente y vuelto)

  
MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRIA  
PRESIDENTE

lrg\*

LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA

— \* —

### Acta N° 11-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 03 de mayo de 2018, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

#### PRESENTES:

Dra. María Ester Anchia Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

**AUSENTES:** Licda. Ana Argerie Alvarado Ulloa, Secretaria (con justificación por estar en vacaciones)  
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

**INVITADOS PERMANENTES:** Dr. Luis Eduardo Sandi Esquivel, Director General  
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora Servicios Jurídicos

**INVITADOS:** MBA. Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero  
Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación  
MBA. Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios

#### ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

1. La doctora María Ester Anchia, Presidente., somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se incluyen los cuatro primeros puntos, quedando la agenda de la siguiente forma:

##### ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (N° 09-18 y N° 10-18)

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

##### ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna: Presentación Informe de Labores y de Seguimiento, sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría y por otras Instancias de Fiscalización, durante el año 2017, al IAFA.

##### ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada 2018LA-000007-0010400001 Impresión material didáctico Programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo
2. Convenio Cooperación Interinstitucional Corte Suprema de Justicia y el IAFA
3. Reglamento Comité Gerencial de Tecnologías de Información (TIC)
4. Solicitud de permiso sin goce de salario de máster Viviana Monge
5. Convenio Marco de Cooperación IAFA – Asociación Esperanza Viva
6. Metodología del Encuentro de Reflexión sobre prioridades institucionales
7. Procedimiento de referencia y contrareferencia

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Aprobación nuevos documentos de evaluación de la Auditora Interna

### **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO N° 1, FIRME:**

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 11-18, con las modificaciones indicadas.

#### **2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

- **ACTA N° 09-18:** Los señores Directores manifiestan que no tienen observaciones al acta, por lo que la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO N° 2, FIRME:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 09-17, con las modificaciones indicadas.

La doctora María Ester Anchía y la doctora María Luisa Marino se abstienen de votar, debido a que no estuvieron presentes en esa sesión.

- **ACTA N° 10-18:** Los señores Directores manifiestan que no tienen observaciones al acta, por lo que la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO N° 3, FIRME:**

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 10-17, con las modificaciones indicadas.

La doctora María Ester Anchía, la máster Eugenia Mata y la doctora María Luisa Marino se abstienen de votar, debido a que no estuvieron presentes en esa sesión.

#### **3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Todos los acuerdos en firme y los ratificados en la sesión siguiente, fueron comunicados oportunamente.

Los señores Directores proceden a designar un(a) secretario(a) ad hoc, en razón de que la Secretaria Titular se encuentra ausente. Postulan a la doctora María Luisa Marino Herrera, quien acepta el cargo, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

#### **ACUERDO N° 4, FIRME:**

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

### **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. Antes de recibir a la señora Auditora Interna, la doctora María Ester Anchía manifiesta que la reunión realizada con funcionarios de la Contraloría General de la República fue muy productiva, pues permitió al Órgano Colegiado darse cuenta que sus criterios respecto a la labor de la Auditoría Interna eran correctos, se evidenció que la remisión del Plan de Labores de la Auditoría a la Junta Directiva no es solo para información, sino para aprobación, y que este debería hacerse en conjunto con la Junta Directiva, sin detrimento de la independencia de criterio que tiene la Auditoría Interna.

La doctora Lilia Uribe manifiesta la importancia de que el nuevo Órgano Colegiado tenga el contacto telefónico con los funcionarios de la Contraloría General y que sepan de la disponibilidad de esa entidad de brindar apoyo en cualquier momento que se requiera.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0045**

La doctora Anchia le indica y le solicita a la licenciada Marjorie Calvo la importancia de que trabaje muy de cerca con la Auditoría Interna, pues la Asesoría Legal y la Auditoría Interna son dos apoyos fundamentales para un Órgano Colegiado.

Al ser las 9:25 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, quien presentará el Informe de Labores y de Seguimiento, sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría y por otras Instancias de Fiscalización, durante el año 2017, al IAFA.

La funcionaria, al iniciar su presentación, aclara que este año se incluyó el trabajo con libros legales (apertura y cierre) y otros registros que se están llevando en la Institución. Explica la cantidad de días laborables proyectados y los que realmente se ejecutaron, los días no laborables que se estimó se iban a tener (447) aumentaron por la incapacidad de una funcionaria (526), el tiempo que se tenía destinado a labores gerenciales y administrativas también aumentó. También afectó el hecho que no tenían secretaria, labores que se distribuían entre los colaboradores. *Se redujo mucho la cantidad horas de fiscalización debido a la incapacidad sufrida por la asistente de Auditoría, ejecutándose únicamente un 50,14%.*

La doctora Lilia Uribe pregunta cómo se prioriza el trabajo de fiscalización, ya que solo se ejecutó el 50%?

La funcionaria responde que esa priorización no se ve claramente reflejada, pero que hay asuntos administrativos que no se pueden dejar de hacer.

La máster Eugenia Mata señala que, a falta de recurso humano, se debe tener claro cuál es la función por la cual la Institución está, el deber ser, la esencia de la Auditoría es la fiscalización y fue la que al final tuvo un 50% de fiscalización.

La máster Pizarro presenta los estudios programados para 2017, entre los cuales llama la atención el *estudio al proceso de reestructuración*, el cual indica que está en proceso. Al respecto, la doctora Anchia manifiesta que sería de esperarse un estudio cuando se tuviera un producto, no cuando se está en proceso. Además de señalar que no recuerda que este estudio estuviera en el Plan de Trabajo presentado, la doctora Anchia señala que hay otros temas que son tan beligerantes, como los recursos de la Ley 9028, sobre los cuales se indica que no se ejecutaron, pero si dedica tiempo a la reorganización que es algo que todavía está en proceso, eso es parte de lo que se le pide que priorice.

Los señores Directores hacen algunas observaciones sobre lo escrito por la Auditora Interna en el resumen presentado, como es indicar "no ejecutado" aunado a una justificación, en vez de anotar que "no aplica".

La doctora María Ester Anchia detecta una incoherencia en el documento y señala que trece años de laborar en la Institución es tiempo suficiente para adquirir la experiencia de cómo se planifica y cómo se presenta un informe de labores, por lo cual no le satisface la explicación que da sobre el hecho de que planifica un estudio y en otro documento indica que no aplica. Señala que esperaba, en razón de que tiene únicamente un 50% de la labor sustantiva, que presentara cuál fue el resultado de la fiscalización, qué encontró y qué recomendaciones brinda al respecto.

La funcionaria presenta los informes realizados por la Auditoría Interna, señalando el tema y el estado de cumplimiento de cada uno de ellos.

Dado que hay informes desde 2013, la doctora Anchia indica que la auditoría moderna está al día, para esta alertando a la organización sobre las cosas que no están bien. No es simplemente mandar un documento, sino explicar el estado de avance de las recomendaciones, lo cual no se ha tenido en esta Junta Directiva. Le indica a la máster Pizarro que es importante que revise su trabajo, e insiste en que la Contraloría General, que no es el jerarca de los auditores internos, tiene un rol muy importante en la generación de formación para estos.

La doctora Lilia Uribe considera que, para un periodo de cinco años, son muy poquitos los estudios programados a la parte financiera de la Institución, siendo una parte tan importante. Por eso, siente que no se prioriza qué es lo más importante para fiscalizar.

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

La máster Pizarro agradece las recomendaciones que se le han hecho y señala que siempre ha tratado de mejorar. Manifiesta que el acompañamiento del auditor puede estar más en la decisión de la Junta Directiva que en el auditor, pues es difícil saber qué es lo que quiere la gente cada vez que cambiamos de administración.

Finalmente, la doctora Anchía comenta que nunca se termina de aprender, por lo que le recomienda a la Auditora revisar su trabajo, consultar con otros auditores y aplicar nuevos conocimientos en la Institución.

Con el agradecimiento de los señores Directores, la funcionaria se retira de la sesión al ser las 10:37 a.m.

La máster Eugenia Mata manifiesta que la Auditoría Interna, como muchas otras oficinas de la Institución, se han quedado en una zona "gris", lo que impide el avance de la Institución, y esta Junta Directiva ha querido cambiar eso, razón por la cual dicen que es diferente. Considera que se debe trabajar en ese aspecto para proyectar a la organización, piensa que la Junta Directiva que venga tiene un reto enorme en ese sentido.

La doctora María Luisa Marino considera importante dejar constancia de la pérdida que tuvo el IAFA cuando trasladaron la Comisión de Control de Publicidad para el Ministerio de Salud, pues la función que hacía era un gran logro para la Institución, pero ahora, el Ministerio de Salud les dio luz verde a los negociadores de bebidas con contenido alcohólico. Se empezó a trabajar en otros proyectos y nos quitaron una función muy importante, reconocida internacionalmente.

La doctora Anchía expresa que hay mucho por hacer y le pide a Dios que las autoridades que hoy asumen la dirección del Ministerio de Salud tenga la sabiduría para conducir el sector salud de forma integrada.

### **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL**

1. El doctor Luis Eduardo Sandí, Director General, presenta la Licitación Abreviada 2018LA-000007-0010400001 Impresión material didáctico Programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo, la cual será explicada por el Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

Al ser las 10:55 a.m. los señores Directores dan la bienvenida al máster Leonidas Ramírez Villalobos, a quien le conceden la palabra para que explique los detalles de la contratación.

El funcionario explica que para esta contratación se tramitaron 16 líneas, las cuales desglosa, e informa que, de los oferentes presentados, cinco fueron excluidos porque no cumplieron con todos los requisitos. Después de evaluadas las ofertas, la Comisión recomendó adjudicar Jiménez y Tanzi, S.A., Impresión Actual, Master Litho, S.A., y a Procesos Litográficos S.A.,

Una vez conocidos los detalles de la licitación, los señores Directores la aprueban de forma unánime, mediante el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 5, FIRME:**

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-035-05-2018, de fecha 02 de mayo de 2018, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2018LA-000007-0010400001: "Impresión de materiales programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo", se adjudica de la siguiente manera:

- **Jiménez y Tanzi, S.A.**, Identificación 3101006463: Líneas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 por un monto de **¢135.464.580,00** (ciento treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta colones con cero céntimos).
- **Impresión Actual**, Identificación 3101298836: Línea 3 por un monto de **¢18.139.998.80** (dieciocho millones ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho colones con ochenta céntimos)
- **Master Litho, S.A.**, Identificación 3101103313: Líneas 12, 13 y 14 por un monto de **¢7.071.262,00** (siete millones setenta y un mil doscientos sesenta y dos colones con cero céntimos)
- **Procesos Litográficos S.A.**, Identificación 310104751: Línea 15 por un monto de **¢4.259.720,00** (cuatro millones doscientos cincuenta y nueve mil setecientos veinte colones con cero céntimos).
- **Total adjudicado ¢164.935.560,80** (ciento sesenta y cuatro millones novecientos treinta y cinco mil quinientos sesenta colones con ochenta céntimos)

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.0046**

Con el agradecimiento de los señores Directores el máster Leonidas Ramírez se retira de la sesión al ser las 11:05 a.m.

2. El Director General presenta el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y el IAFA, para el desarrollo del Programa de Justicia Restaurativa. Este comprende la atención que se le da a las personas adictas bajo supervisión judicial, así como el trabajo que se ha realizado de articulación con la Comisión de Alto Nivel.

La doctora Uribe informa que el problema con los jueces es que quieren imponer su criterio y obligan que un paciente esté ocupando una cama, aunque no lo necesite.

Los señores Directores analizan el documento y la máster Eugenia Mata recomienda que el documento sea revisado con más detalle por la Asesoría Legal del ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas), como ente superior de la política sobre drogas.

La licenciada Marjorie Calvo considera que el documento debe someterse a revisión de la parte técnica del IAFA, a fin de verificar que el compromiso que se adquiere es realmente lo que el IAFA puede dar.

Después de analizar el tema, el doctor Sandí manifiesta que se deben analizar las conclusiones del Estudio de la OEA y el estudio que está haciendo el ICD, para afinar más la propuesta de atención a los menores en conflicto con la ley.

El Órgano Colegiado dispone dejar pendiente el documento presentado por la Dirección General, hasta tener el Informe de la CICAD/OEA, con el fin de que aporte insumos para mejorar la propuesta de convenio entre las partes.

3. El doctor Sandí presenta el Reglamento del Comité Gerencial de Tecnologías de Información (TIC), lo cual obedece a una recomendación de la Contraloría General de la República, que pide la conformación de este Comité, así como en cumplimiento de un acuerdo de esta Junta Directiva, como órgano asesor en lo relativo a la Gestión de Calidad, Gestión de Riesgos, Gestión de Seguridad en TIC y demás decisiones que en materia tecnológica deban tomarse, considerando para ello los recursos humanos, materiales y financieros que se requieran para su desarrollo e implementación. El Comité estará conformado por el Director(a) General, el(la) Coordinador(a) del Área de Apoyo, el(la) Encargado(a) de la unidad de Planificación, el(la) Encargado(a) de la unidad de Comunicación, un representante de la unidad Financiera, el(la) Coordinador(a) del Área Técnica y el(la) Encargado(a) de la unidad de Tecnologías de Información, quien tendrá a cargo la coordinación.

Los señores Directores aprueban el Reglamento, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 6, FIRME:**

Aprobar el Reglamento del Comité Gerencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

4. El doctor Luis Eduardo Sandí presenta solicitud de permiso sin goce de salario de la máster Viviana Monge, funcionaria del Proceso de Comunicación, a quien se le solicitó colaborar con la nueva Ministra de Salud. Señala que la Jefatura inmediata está de acuerdo, aunque la plaza no se puede sustituir según la normativa.

Los señores Directores señalan que, si así está establecido en el Reglamento, lo que procede es aprobarlo, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 7, FIRME:**

Conceder permiso sin goce de salario a la máster Viviana Monge Viquez, cédula 1-844-338, funcionaria del Proceso de Comunicación, hasta por cuatro años a partir del 08 de mayo de 2018, con base en el Artículo 33 inciso c) numeral 5) del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.

5. El Director General presenta el Convenio Marco de Cooperación entre el IAFA y la Asociación Esperanza Viva. Da lectura a los compromisos adquiridos por las partes, así como las demás regulaciones del Convenio

## **INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.**

Los señores Directores aprueban el documento, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

### **ACUERDO N° 8, FIRME:**

Aprobar el Convenio Marco de cooperación entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y la Asociación Esperanza Viva (ASEV), para ofrecer a las personas con VIH-SIDA un trato igualitario en consonancia con los derechos fundamentales, cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado costarricense en el tema y llevar a cabo las recomendaciones que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Naciones Unidas (ONU) han dado sobre el tema.

6. El Director General presenta el documento Metodología para determinar las prioridades institucionales a incluir en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, para que sea utilizada en el Encuentro de Reflexión

Los señores Directores revisan la propuesta, la cual dan por recibido y la aprueban para que se implemente en el momento de aprobación de la reorganización, y que dicho ejercicio se haga bajo los objetivos estratégicos institucionales.

7. El doctor Sandi presenta el Procedimiento de referencia y contra-referencia, lo cual responde a un acuerdo de Junta Directiva. Explica que el documento lo que busca es establecer la hoja de ruta de los pacientes que están en situación de vulnerabilidad, que no tienen seguro y que requieren de algún tipo de tratamiento en el Hospital Nacional Psiquiátrico. Este último le dará seguimiento a los pacientes con problemas mentales que requieren tratamiento.

### **ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES**

1. Los señores Directores proceden a revisar los nuevos documentos de evaluación de la Auditora Interna, previo a su aprobación. Se hacen los ajustes correspondientes y solicitan se hagan del conocimiento de la Auditora Interna los documentos, después de lo cual lo aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

### **ACUERDO N° 9, FIRME:**

En aras de contar con una Guía de Evaluación del Desempeño del Auditor Interno, y cumplir con lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en sus directrices sobre regulación administrativa aplicable a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público, se emite la nueva **Guía de Aplicación para la Evaluación del Desempeño del Auditor Interno o Auditora Interna del Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)**, junto con el instrumento de evaluación.

### **ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA**

1. Se conoce oficio DESAF-AL-OF114-2018, de fecha 12 de marzo de 2018, remitido por el licenciado Mauricio Vargas Céspedes, Jefe del Departamento Legal de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, con el cual remite un original debidamente firmado del documento **"Convenio Marco de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Asignaciones Familiares"**, DESAF-AL-NA-1-2018, con vigencia de cinco años, hasta el período presupuestario año 2022

Este documento será remitido a la Unidad de Servicios Jurídicos para su custodia.

2. Se conoce copia del oficio DG-382-05-18, de fecha 03 de mayo de 2018, remitido por el doctor Luis Eduardo Sandi Esquivel, Director General, a la máster Grace Padilla Romero y a la licenciada Poema Artavia Céspedes, Presidente y Secretaría de Formación Sindical de la Seccional ANEP/IAFA, respectivamente, en el cual brinda respuesta al oficio ANEP/IAFA-007-03-2018, de fecha 20 de marzo de 2018, referente al incentivo por carrera profesional. Les informa que ya se giraron instrucciones al Subproceso de Gestión Humana para que, en un plazo de 30 días hábiles, actualicen los puntos de carrera profesional con su pago respectivo. Además, les explica lo ocurrido con las plazas del Subproceso de Gestión Humana, una de las cuales fue reasignada y en otra, las personas nombradas renunciaron al poco tiempo de estar en el puesto.

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0047**

3. Se conoce oficio ATORCH-0115-2018, de fecha 18 de abril de 2018, remitido por la licenciada Rosa Elena Gómez Hernández, funcionaria del IAFA destacada en Cañas, Guanacaste, a la Junta Directiva y al Director General, en el cual les solicita información respecto al proceso de reasignación del puesto 502929, el cual ocupa desde 2014. Manifiesta que es indignante y triste saber que, a otros compañeros con igual o menor volumen de responsabilidades laborales, ya les ha recalificado o reasignado. Solicita se le brinde respuesta antes de que finalice el nombramiento de la Junta Directiva.

El doctor Luis Eduardo Sandi manifiesta que se debe responder, al igual que se ha hecho con los demás funcionarios que han solicitado la reasignación, que estamos en un proceso de remodelación que conlleva la revisión de todas las plazas, por lo que estas se ajustarán una vez concluya el proceso.

Los señores Directores solicitan al doctor Sandi brindar respuesta a la funcionaria.

4. Se conoce oficio ATAP-0656-04-2018, de fecha 18 de abril de 2018, remitido por el personal tratante del Proceso de Atención a Pacientes, en el cual plantean la inquietud que tienen acerca de la caracterización y definición del servicio que brindan. Desean se les aclare si es un servicio de emergencias o de consulta ambulatoria.

El doctor Sandi explica que se da atención ambulatoria y en crisis, y que cuando se presenta alguna emergencia, se valora al paciente y se envía a un centro médico, como el Hospital Calderón Guardia.

Después de analizar el asunto, la doctora Lilia Uribe sugiere que el jefe de ese servicio revise las Normas de Habilitación que se le han dado a ese servicio, y defina cuál es la categoría que le corresponde y si cumplimos con los requisitos.

La máster Eugenia Mata manifiesta que esto no exime de que se presente alguna emergencia, por lo que ese tema debe quedar claro.

Por lo anterior, los señores Directores disponen devolver a la Jefatura de Atención a Pacientes, la responsabilidad de responder a este oficio. Toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

**ACUERDO N° 10, FIRME:**

Devolver al doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes, el oficio ATAP-0656-04-2018, de fecha 18 de abril de 2018, suscrito por el personal tratante del Proceso a su cargo, del cual obra copia en su poder, con la finalidad de que revise las Normas de Habilitación que tiene ese servicio y, con base en eso, le brinde respuesta al oficio citado.

5. Se conoce oficio INCIENSA-IP-of-2018-006, de fecha 04 de abril de 2018, suscrito por la licenciada Andrea Segura Chavarría como Órgano de Investigación en torno al incumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 33-17, por parte del Director General, doctor Luis Eduardo Sandi Esquivel.

La licenciada Marjorie Calvo pregunta si deben retirarse los que no son miembros del Órgano Colegiado y la señora Presidente, doctora María Ester Anchia le solicita al doctor Sandi les permita deliberar sobre el tema, por lo que el Director General se retira de la Sesión al ser la 1:35 p.m. Le solicita a la licenciada Marjorie Calvo permanecer en la Sala de Sesiones, por ser la Asesora Legal.

La doctora María Luisa Marino, Secretaria ad hoc, da lectura al Informe, el cual contiene una introducción, luego describe el alcance del estudio, en el que señala que se hicieron entrevistas al doctor Luis Eduardo Sandi y al doctor Douglas mata. Luego indica los resultados del estudio y brinda las recomendaciones. Concluye la investigadora preliminar que no encuentra responsabilidad disciplinaria alguna en el actual del doctor Luis Eduardo Sandi, Director General del IAFA, quien ha actuado conforme a derecho y apegado al principio de legalidad que rige a la Administración Pública.

La doctora María Ester Anchia considera que la abogada que realizó la investigación no revisó los antecedentes, toda la jurisprudencia que hay respecto a la protección de datos, sino que se respaldó en un criterio

## INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

legal del IAFA, el cual habla de una nulidad relativa y en la falta de donación. Dicho criterio se conoció en la Sesión Ordinaria N° 11-17, y se ordenó al Director General velar por la implementación del software PENSTAT a la mayor brevedad, apartándose la Junta Directiva del criterio jurídico emitido, en razón de que la Ley General de Administración Pública señala que hay una excepción en la Ley de Protección de Datos, cuando estos se manejan entre entidades públicas. Además, manifiesta que los artículos 108, 109 y 110 de la Ley General de Administración Pública hablan del "deber de obediencia", en apego del cual se debió cumplir lo solicitado por la junta Directiva, aunque no estuvieran de acuerdo con ello. Señala que, por su parte, se aparta del criterio legal que emite la abogada que hizo la investigación, pues considera que no fue exhaustiva en su estudio, pues no menciona los artículos citados de la Ley General de Administración Pública, que hablan sobre el deber de obediencia, así como tampoco menciona el pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre la excepción en el manejo de datos. Además de que considera que se contradice en sus opiniones. \*

La máster Eugenia Mata comenta que se le había girado una orden al Director General para que realizara todo trámite administrativo que subsanara la implementación del PENSTAT, y no se hizo. Por lo tanto, al igual que la doctora Anchia, se aparta del informe de investigación.

La doctora Lilia Uribe manifiesta que ella nunca estuvo de acuerdo en que se le hiciera una investigación al doctor Sandí, le parece injusto hacerle esa investigación a pesar de todo el trabajo que él hace en la Institución, la cantidad de proyectos que ha impulsado es muy grande, para tratar de invertir el dinero que por muchos años estuvo en desuso en el IAFA. Le parece injusto que, al hacer una investigación preliminar, si esta señala que la responsabilidad es de otra persona y no del doctor Sandí, se quiera seguir insistiendo en querer sancionarlo. Les solicita recapaciten sobre su decisión.

La doctora Anchia manifiesta que ella ha sido la primera en hacer reconocimiento del trabajo que ha hecho el doctor Sandí afuera del IAFA, pero lo que se está analizando aquí es un trabajo interno, la instalación de un software para poder llevar la información de las ONG. Pero desde el principio pudo evidenciar una resistencia de los funcionarios subalternos del doctor Sandí, lo que significa que hay una falta de gobernanza, y el doctor Sandí debe acatar las órdenes de esta Junta Directiva.

La máster Eugenia Mata indica que, sin duda alguna, esto es un desacato a la autoridad superior y eso es claro ante cualquier Órgano. Quiere dejar claro que no es la primera vez que el doctor Sandí tiene sus errores administrativos importantes. Recuerda que recientemente se dio otro yerro, al enviar una circular a todos los funcionarios, diciéndoles que no hay dinero para pagar salarios.

La doctora Anchia somete a votación el asunto y que se acoja la decisión de la mayoría. Rarifica su decisión de apartarse del Informe y solicita la apertura de un procedimiento Ordinario Disciplinario en contra del doctor Sandí, pues considera que se tiene que sentar un precedente, pues no se debe permitir que los mandos medios sigan dominando.

La doctora María Luisa Marino Herrera vota en contra de la decisión, pues considera que siempre "se premia al malo y se castiga al bueno", además de que piensa que la ley no es solo la letra, sino el espíritu de esta.

La doctora Lilia Uribe también vota en contra, mientras que a favor votan la doctora María Ester Anchia, la máster Eugenia Mata y el máster Jorge Araya.

Por lo anterior, por mayoría de votos, toman el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 11, FIRME:

Se conoce Informe INCIENSA-IP-of-2018-006, de fecha 04 de abril de 2018, y recibido el 06 de abril de 2018, sobre "Investigación preliminar en torno al cumplimiento del Acuerdo N° 3, Firme, de la Sesión Ordinaria N° 12-17, del jueves 20 de abril de 2017, por parte del Director General del IAFA, doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, y se resuelve por mayoría: a) Apartarse en todos sus extremos de dicho informe de investigación preliminar, por cuanto en este no se realizó una investigación profunda que permita aportar suficientes elementos para esclarecer los hechos investigados, ni se examinan minuciosamente los aspectos legales, como son las funciones y obligaciones del Director General de acuerdo al Reglamento General del IAFA, ni la Ley General de la Administración Pública,

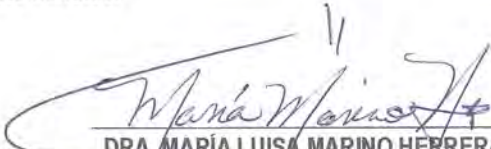


**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 0048**

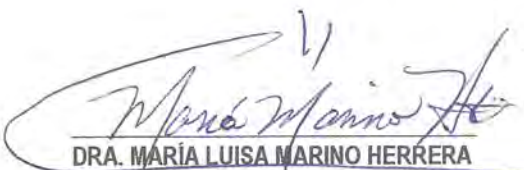
tampoco se evalúan los aspectos técnicos sobre la recopilación de datos mediante del Programa PENSTAT, <sup>esi</sup> como no se toma en cuenta la jurisprudencia sobre la Ley de Datos que ha emitido la Procuraduría General de la República. b) En consecuencia, de conformidad al numeral 39 de la Constitución Política, 211, 212, 213, 214, 221, 227, 308 al 319 y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, se ordena la apertura de un procedimiento Ordinario Disciplinario en contra del doctor Luis Eduardo Sandi Esquivel, Director General del IAFA, para determinar la verdad real de los hechos y su eventual responsabilidad disciplinaria en cuanto al cumplimiento o no del Acuerdo N° 3, Firme de la Sesión Ordinaria N° 12-17 y ratificado en la Sesión Ordinaria N° 13-17, del jueves 27 de abril de 2017.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta y siete minutos.

  
DRA. MARIA ESTER ANCHIÁ ANGULO  
PRESIDENTE

  
DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA  
TESORERA y SECRETARIA ad hoc

POR VOTO DISIDENTE EN EL ACUERDO N°11, FIRME:

  
DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA  
TESORERA

  
DRA. LILIA URIBE LÓPEZ  
VOCAL IV

Irg\*